

Santiago del Estero, 11 de mayo de 2011.-

RESOLUCION CD FHCSyS N° 64/2011

VISTO:

La Nota N° 220/2011 presentada por el Sr. Daniel Alejandro Maidana, DNI N° 23.042.755, alumno de la Carrera de Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita reinscripción en la carrera arriba mencionada.

Que según informe de Dpto. Alumnos el Sr. Daniel Maidana fue alumno de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 1986, hasta el año 2002 y adeudaba para completar su carrera cuatro espacios curriculares y el Trabajo Final.

Que el Plan de Estudios 1986 de la Carrera de Licenciatura en Administración perdió vigencia en el año 2001 y cambia al Plan de Estudios 1993, Reestructuración 2002.

Que el Coordinador de la Carrera, en conjunto con el Consejo Asesor y la Comisión Curricular, evaluaron lo solicitado por el recurrente y dado lo avanzado de su carrera sugieren brindar al alumno la posibilidad de realizar un trabajo de Actualización de Contenidos para culminar sus estudios.

Que se propone como integrantes del Tribunal ad-hoc que evaluará el Trabajo de Actualización de Contenidos al Coordinador de la Carrera, Lic. Sergio Zamora, a la Lic. Mónica Martínez y al Lic. Jorge Castillo.

Que se hace necesario establecer que, una vez aprobado el Trabajo de Actualización de Contenidos, se le otorgarán al alumno equivalencias en todos los espacios curriculares aprobados aplicando la Tabla de Equivalencias automáticas de la Resolución CD N° 062/1994.

Que asimismo se establece que una vez aprobado el Trabajo de Actualización de Contenidos, el Sr. Daniel Maidana deberá cursar los espacios curriculares: Complemento de Matemática, Inglés Técnico I y II, Comercialización II y Finanzas de Empresas II, para completar el Plan de Estudios 1993, Reestructuración 2002, de la Carrera de Licenciatura en Administración.

...///Resolución CD FHCSyS N° 64/2011

Que el Consejo Directivo en Reunión Cuarto Intermedio de fecha 3 de mayo ha resuelto aprobar la solicitud planteada por el Sr. Daniel Alejandro Maidana.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento Alumnos a registrar la reinscripción del Sr. Daniel Alejandro Maidana, DNI N° 23.042.755 en la Carrera de Licenciatura en Administración., Plan de Estudios 1993, Reestructuración 2002, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución..

ARTICULO 2°.- Establecer que el Sr. Daniel Maidana deberá presentar un Trabajo Integrador de Actualización de Contenidos, en un plazo de 90 (noventa) días a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo de Actualización de Contenidos a los Docentes: Lic. Sergio Zamora, Lic. Mónica Martínez y Lic. Jorge Castillo.

ARTICULO 4°.- Establecer que una vez aprobado el Trabajo de Actualización de Contenidos el Sr. Daniel Maidana deberá cursar los siguientes espacios curriculares: Complemento de Matemática, Inglés Técnico I, Inglés Técnico II, Comercialización II y Finanzas de Empresas II, para completar el Plan de Estudios 1993, Reestructuración 2002, de la Carrera de Licenciatura en Administración.

ARTICULO 5°.- Hacer saber. Dar copia al Departamento Alumnos, a los Miembros del Tribunal Evaluador, a la Coordinación de la Carrera y por su intermedio notificar al alumno. Cumplido, archivar.

GM